



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 382-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de Diciembre del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO;

- i) El Expediente Administrativo N°6982-2021, de fecha 15 de Diciembre del 2021,
- ii) El Requerimiento N°038-UIIC/MDPN-2021, de fecha 21 de Diciembre del 2021,
- iii) El Informe N°0126-UIIC/MDPN-2021, de fecha 21 de Diciembre del 2021,
- iv) El Informe N°1261-2021-LCP-MDPN de fecha 20 de Diciembre del 2021,
- v) El Informe N° 1441-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 21 de Diciembre de 2021,

CONSIDERANDO;

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°6982-2021 y Oficio N°205-2021-GORE-ICA-UGELCH-IEP"DDM"/D de fecha 15 de Diciembre del 2021, el Sr. León Rober Mendez Mejía - Director de la I.E. P. Dos de Mayo del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, solicita apoyo con para el reconocimiento a los docente que cumplieron 65 años al servicio educativo magisterial.

Que, mediante Requerimiento N°038- UIIC/MDPN-2021, e Informe N°126-UIIC/MDPN-2021 de fecha 21 de Diciembre del 2021, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento para el reconocimiento a los docente que cumplieron 65 años al servicio educativo magisterial de la I.E. P. Dos de Mayo del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, mediante Informe N°1261-2021-LCP-MDPN de fecha 20 de Diciembre del 2021, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita la Disponibilidad Presupuestal para el servicio de reconocimiento en vidrio a los docente que cumplieron 65 años al servicio educativo magisterial de la I.E. P. Dos de Mayo del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, mediante el Informe N° 1441-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 21 de Diciembre de 2021, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/.450.00 (Cuatrocientos Cincuenta con /100 soles)** para el servicio de reconocimiento en vidrio a los docente que cumplieron 65 años al servicio educativo magisterial de la I.E. P. Dos de Mayo del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Requerimiento N°038- UIIC/MDPN-2021, de fecha 21 de Diciembre del 2021, presentado por la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Entidad Municipal, a solicitud del Director de la I.E. P. Dos de Mayo del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, para el servicio de reconocimiento en vidrio al docente que cumplieron 65 años al servicio educativo magisterial de la I.E. P. Dos de Mayo del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha, por el monto **S/450.00 (Cuatrocientos Cincuenta con /100 soles).**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

